

---

## INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL 2019

### ¿Cuáles son los requisitos para ingresar a una carrera en la UTN?

- Tener el título de Bachiller en Educación Media o su equivalente.
- Realizar la solicitud web de admisión a la UTN y presentar los documentos correspondientes en los casos en que sea necesario para optar por acciones afirmativas, actualización de la nota de presentación y para eximirse de ciclo introductorio (nivelatorio de inglés o matemática y metacognitivo).

### ¿Cuál población no podrá hacer el trámite de admisión de nuevo ingreso?

- Estudiantes que hayan matriculado en períodos anteriores en la UTN.

### ¿Dónde realizar la Admisión Web?

Los interesados en ingresar a la UTN pueden realizar su solicitud de admisión vía web en la página de la Universidad [www.utn.ac.cr](http://www.utn.ac.cr). El proceso de admisión se realizará del **22 de agosto al 15 de octubre de 2018.**

### ¿En qué casos debo entregar en forma presencial documentos adicionales a la solicitud?

- Cuando según el comprobante de la solicitud de admisión no se reporta su nota de presentación o ésta aparezca errónea, colegio, especialidad y año de graduación.
- Cuando obtuvo el título en el extranjero.
- Cuando deseo aplicar por los puntos adicionales de acciones afirmativas correspondientes a: Trabajo, INA, Tecnología, Técnico Universitario Superior de la UTN, según se detalla en los anexos de acciones afirmativas en el Protocolo de Admisión.
- Cuando deseo solicitar exoneración del ciclo introductorio (nivelatorio de inglés o matemática y metacognitivo).

### ¿Hay examen de admisión? ¿Cómo puedo optar por un cupo en una carrera?

En la UTN no se aplica examen de admisión. El criterio de admisión para la selección de aspirantes de Nuevo Ingreso a carrera en la UTN lo constituyen dos componentes:

- La nota de presentación a Bachillerato de Educación Media o su equivalente y,
- La aplicación de acciones afirmativas.

EL puntaje máximo de admisión será de 47 puntos. La selección de los aspirantes se realiza según el promedio de admisión obtenido en orden de mayor a menor.

El Promedio de Admisión será definido en una escala del 5.9 al 10, siendo el 10 la nota máxima y el 5.9 la nota mínima y el cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$\frac{(PNP + AA) \times 10}{47}$$

En donde,

PNP= Promedio de Nota de Presentación o su equivalente.

AA= Puntos obtenidos por la aplicación de Acciones Afirmativas.

10 = Nota máxima

47 = Máximo de puntos que puede obtener el aspirante

Ejemplo

|                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nota de presentación (o equivalente) + Acciones Afirmativas x 10 /47 = Promedio de Admisión |
| ( 34 + 5 ) = 39 x 10 = 390/47= 8.29                                                         |

### ¿Qué es la nota de presentación a Bachillerato?

Corresponde a la nota que el estudiante de secundaria obtiene para presentar las pruebas de Bachillerato del Ministerio de Educación Pública en los procesos de educación formal.

En caso que el aspirante provenga de otra modalidad de educación se establece el equivalente a la Nota de Presentación según lo expuesto en el Protocolo de Admisión.

### ¿Dónde consigo la nota de presentación a Bachillerato?

En los casos en los que la Universidad no cuente con la nota de presentación del aspirante, se registrará un cero "0" en el comprobante de su solicitud, en este caso debe proceder a presentar en Registro de la Sede, una certificación con su nota de presentación extendida por su Colegio de procedencia, la Dirección Regional del MEP o la Dirección de Control de Calidad del MEP, según corresponda, dentro del período habilitado para realizar la admisión.

---

**¿Qué pasa si soy graduado de la modalidad de Educación Abierta (Bachillerato por Madurez o Bachillerato por EDAD), cómo obtengo mi nota de presentación?**

Para los estudiantes egresados de estas modalidades se tomará el promedio calculado por el MEP de las notas obtenidas en las seis pruebas de Bachillerato correspondientes a Español, Estudios Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, Ciencias (Biología, Física o Química) y Educación Cívica. Debe solicitar una certificación oficial al Ministerio de Educación Pública.

**¿Qué pasa si soy egresado de años en los que no se aplicaban Pruebas de Bachillerato, cómo obtengo mi nota de presentación?**

Para estos estudiantes se tomará el promedio de las notas de Educación Diversificada en las materias básicas de los dos últimos años correspondientes a: Matemática, Español (Lengua Natural), Ciencias (o sus diferentes equivalentes), Estudios Sociales e Idioma Extranjero. Debe solicitar una certificación oficial al Ministerio de Educación Pública.

**¿Qué pasa si soy graduado de un colegio en el exterior?**

Para los estudiantes provenientes de colegios del exterior se tomará el promedio de las notas de los dos últimos años en las materias básicas o afines al área correspondientes a: Matemática, contenidos equivalentes a Idioma del país de origen, Ciencias, Estudios Sociales e Idioma Extranjero y Educación Cívica.

El aspirante que estudia el último año de educación secundaria en colegios del exterior, debe presentar una certificación con las notas de todas las materias académicas del penúltimo año completo aprobado y de los dos primeros trimestres del último año o el primer semestre del último año.

La certificación de notas debe:

- ✓ Estar autenticada según lo reglamentado en el convenio de la Apostilla de la Haya según la Ley N°. 8923, publicada en la Gaceta N°. 47 del 8 de marzo de 2011 o por la Embajada o Consulado de Costa Rica en el país de procedencia y autenticadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- ✓ Contener la escala de calificación utilizada en el país de origen, con la especificación de la nota mínima y máxima de aprobación.
- ✓ Contener las notas de cada materia en escala numérica. Si la escala de calificación en el país de origen es cualitativa o alfabética, debe indicar el valor numérico de cada calificación con la indicación de nota mínima y máxima de aprobación.
- ✓ Debe solicitar la escala en la Embajada de Costa Rica, con la equivalencia correspondiente.

- ✓ Estar traducida oficialmente al idioma español.
- ✓ Si la certificación de notas entregada por el/la interesada no puede utilizarse para el cálculo del Promedio de Presentación, dada la imposibilidad de equivalencia entre el sistema de calificaciones del colegio de procedencia y del sistema educativo costarricense, la UTN le solicitará el reconocimiento y convalidación del título obtenido en el país de procedencia con el fin de asignarle como promedio de Educación Diversificada la nota de 70.

**¿Qué pasa si me equivoqué al completar mi solicitud de admisión o quiero cambiar la opción de sede, carrera u horario escogido?**

En caso de que el aspirante decida realizar un cambio en la opción de carrera, horario o Sede, lo podrá efectuar en el mismo periodo definido para la solicitud de admisión ordinaria del año 2019. Para ello deberá completar la boleta diseñada para tal efecto y enviarla al correo electrónico ruadmision@utn.ac.cr

**¿Quiénes pueden optar por acciones afirmativas?**

| Poblaciones                                                                                                                                                                | Documentos a presentar                                                                | Lugar a presentar              | Puntos adicionales          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Graduados de Colegios Técnicos Profesionales públicos, que hayan cursado especialidades afines a la carrera que desean matricular en la UTN. <a href="#">Consulte aquí</a> | Título y/o certificación sólo en el caso en que el sistema no muestre su información. | Oficina de Registro en la Sede | 5 puntos adicionales        |
| Graduados del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de especialidades afines a la carrera que desean matricular en la UTN. <a href="#">Consulte aquí</a>                 | Original y copia del título emitido por el INA                                        | Oficina de Registro en la Sede | De 1 a 5 puntos adicionales |
| Graduados de <u>colegios públicos</u> de los 24 cantones de Menor Índice de Desarrollo Humano, según último estudio publicado por el PNUD. <a href="#">Consulte aquí</a>   | Título y/o certificación sólo en el caso en que el sistema no muestre su información. | Oficina de Registro en la Sede | 5 puntos adicionales        |

| Poblaciones                                                                                                                                                                              | Documentos a presentar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Lugar a presentar                     | Puntos adicionales          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| <p>Población trabajadora</p>                                                                                                                                                             | <p>El trabajador con patrono debe presentar una constancia de tiempo laborado extendida por el patrono; emitida en papel membretado, firmada y sellada por la autoridad correspondiente. De no contar con papel membretado y sello, debe adjuntar una declaración jurada de esta situación firmada por el patrono y con copia de la cédula de éste.</p> <p>En el caso del trabajador por cuenta propia, presentar declaración jurada autenticada por un abogado, sin protocolizar.</p> <p>Ambas deben contener como mínimo el nombre y cédula del trabajador, nombre de la empresa y/o actividad, números de teléfono de la empresa y dirección.</p> | <p>Oficina de Registro en la Sede</p> | <p>2 puntos adicionales</p> |
| <p>Graduados de colegios públicos que cursaron durante el cuarto y quinto año una tecnología afín a la carrera que deseen matricular en la UTN.</p> <p><a href="#">Consulte aquí</a></p> | <p>Documento emitido por el Colegio donde se certifique la tecnología cursada por el estudiante durante los dos últimos años de Colegio.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>Oficina de Registro en la Sede</p> | <p>2 puntos adicionales</p> |

| Poblaciones                                                                                                                                                                   | Documentos a presentar                     | Lugar a presentar | Puntos adicionales   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------|----------------------|
| Graduados de los Programas de Técnico Universitario Superior que imparta la UTN en especialidades afines a la carrera que deseen matricular.<br><a href="#">Consulte aquí</a> | Registro verifica la información y aplica. | No aplica         | 2 puntos adicionales |
| La obtención de los puntos correspondientes a las acciones afirmativas será verificada por Registro Universitario.                                                            |                                            |                   |                      |

**¿Cuántos puntos puedo obtener por las acciones afirmativas?**

Cada aspirante podrá obtener un máximo de 7 puntos por la suma de acciones afirmativas, en el caso de que se apliquen a su situación.

**¿Dónde puedo conocer los resultados de mi solicitud de admisión?**

El resultado de su solicitud de admisión deberá consultarse en el sitio web [www.utn.ac.cr](http://www.utn.ac.cr) en las fechas establecidas en el calendario institucional.

***Es importante que el interesado en ingresar a la UTN consulte las Políticas de Admisión y el Protocolo de admisión documentos definidos por la Universidad para el proceso de admisión.***